

A C T A No.56

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de Enero del año Dos Mil Doce, siendo las 9:15 de la noche, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 90 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) No se tomó en consideración la Moción de Reconsideración, presentada por el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo en la forma siguiente:

“Muchas gracias por la deferencia Señora Presidenta, quiero presentar una reconsideración y es con respecto a la reforma del

Artículo 145 de la Constitución de la República y por lo menos para que quede constancia de cuál es mi criterio, me parece que la manera en que aprobamos declarar el derecho al agua está un poco limitada en el sentido de que hay que incluir al medio ambiente como equilibrado y sano como un derecho humano también, en ese sentido solicito a manera de moción hacer un agregado de considerar lo siguiente: “Declárese también derecho humano la preservación de un ambiente sano y equilibrado, acto para el desarrollo humano que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras, gracias Señora Presidenta”.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Quiero que conste en Acta que su voto de la reforma del Artículo 102 de la Constitución de la República, en lo referente a la extradición, es en contra, por favor que quede como una abstención, por favor gracias.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: César Enrique Handal Fernández, Perla Simons Morales y Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Armando Calidonio Alvarado, Manuel Ivan Fiallos Rodas y Sadia Yarardín Argueta Hernández, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la LEY DEL ARANCEL CONSULAR, ÉTICA Y PROCEDIMIENTOS CONSULARES.

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: Armando Calidonio Alvarado, Manuel Ivan Fiallos Rodas y Sadia Yarardín Argueta Hernández, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) Autorizar a la Municipalidad de Copán Ruinas, Departamento de Copán para que por medio de su Señor Alcalde acuda a una Institución Bancaria de sólido prestigio a convenir un financiamiento por la suma de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00) que será utilizado para pagar la deuda de un Préstamo con el Banco de Occidente, S.A.
 - b) Declarar al Grupo Musical “LOS SILVER STAR”, del Municipio de La Lima y sus Integrantes como Embajadores de la Cultura de Honduras.
 - c) CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO No.231.775 suscrito el 29 de Septiembre de 2011, entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, por la cantidad de EUR.6.671,000.00, fondos que serán destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LOS HOSPITALES MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ DE SAN PEDRO SULA.
 - d) Otorgar al Monseñor MAURO MULDOON, residente en el Departamento de Olancho, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a la población del Departamento de Olancho. Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional.

- e) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asigne la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00) para resolver de manera urgente las prioridades de recursos humanos en el Hospital Departamental de San Marcos y la Región Departamental No.14, debiéndose acreditar estos fondos al objetivo de gastos 12100 del Hospital y la Región referida.
- 4) Informe presentado por la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados: César Enrique Handal Fernández, Perla Simons Morales y Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) REFORMA DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.
 - b) Reformar el Artículo 145 del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982 de la Constitución de la República en el TITULO III, DE LAS DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS, CAPÍTULO I, DE LAS DECLARACIONES,
 - c) Crear el Programa de PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA RED A CARGO DE LA COMISION PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (COALIANZA).

- d) CONTRATOS No.054-2011 Y 055-2011, SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA HIDROCENTRALES ELÉCTRICAS DE HONDURAS S.A. DE C.V., para la ejecución de los Proyectos Hidroeléctricos San Carlos y Cortesito, utilizando como fuente energética el Agua, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No. 04-JD-1091, emitida por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

- e) Reformar el Artículo 171 del Título III, Capítulo VIII, del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, contentivo de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, en el sentido de que la educación impartida oficialmente será gratuita y la básica y la media será además, obligatoria y totalmente costeadada por el Estado.

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Hemos finalizado la sesión de hoy, estaríamos convocando el lunes a las diez (10) de la mañana porque tenemos que sacar, tenemos un poquito cargada la agenda legislativa, así que buenas noches y que todo mundo regrese con bien a sus Departamentos y tienen que elegir la Junta Directiva también.

6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 23 de Enero del año Dos Mil Doce, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Elección de la Junta Directiva en Propiedad de Congreso Nacional de acuerdo con el Artículo 195 de la Constitución de la República y el Artículo 15 del Reglamento Interior del Congreso Nacional;
- 5) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional.

7.- Se levantó la sesión, a la 9:30 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA